



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 699/2022-2023**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 17 de la Constitución Política del Estado, establece que: *“Toda persona tiene derecho a recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación.”*

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre sus atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: *“Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado”*.

Que, Alfredo Heredia Miranda, nació el 3 de noviembre de 1997, en la provincia cercado del municipio de Tarija del departamento de Tarija sus padres son Alfredo Heredia Cumandiri y Eunise Margoth Miranda Montero.

Que, los padres de Alfredo, fueron quienes impulsaron para que surjan en la categoría de la danza, es así que desde muy niño llegó a representar al departamento de Tarija donde desde el entonces es denominado Diablo del Malambo.

Que, por ello Alfredo Heredia se convirtió en el primer artista de danza de Tarija en obtener el galardón máximo de la cultura con la obra *“Sentimiento del Chaco Boliviano”*. Alfredo viene bailando desde los cinco años respectivamente, motivado por sus padres.

Que, el 2016 fue un año lleno de éxitos para los hermanos Heredia ya que Alfredo Heredia, el Diablo del Malambo, pudo con la danza llegar hasta Italia y recorrer distintos países como Argentina, Brasil, Perú, España, Italia, Egipto, Dubái, Emiratos Árabes Unidos, Turquía y China mostrando lo mejor de la danza del Chaco Boliviano.

Que, el 23 de marzo de 2017 en la ciudad de La Paz, en el museo Nacional de Arte, Alfredo Heredia el Diablo del Malambo Junto a su Hermana Natalia Heredia fueron galardonados con el Premio Plurinacional de Cultura: Eduardo Abaroa 2016 en la especialidad de Artes Escénicas y Categoría Danza Folklórica, como la mejor pareja revelación de Bolivia

Senadora proyectista: Gladys Valentina Alarcón Farfán

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a **Alfredo Heredia Miranda**, conocido como el "Diablo del Malambo", por su amplia trayectoria en el mundo del arte y danza, reconocido por su talento y su inobjetable aporte a la música, el arte, la educación y gran contribución al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitrés.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Roberto Padilla Bedoya  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**